



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS QUE SE TIENEN POR EXCLUIDAS O DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO DEL AÑO 2024 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA Y SU TRANSFERENCIA, SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2021-2023.

Al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Por Orden de 26 de marzo de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2024 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, correspondientes al Subprograma Estatal de Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 3 de abril de 2024 (identificador Base de Datos Nacional del Subvenciones: 749748).

Efectuada la revisión de las solicitudes de Centros presentadas conforme a lo establecido en el artículo 13 de la citada convocatoria, con fecha 19 de junio de 2024 se publicó en la página web de la Agencia Estatal de Investigación la Propuesta de solicitudes a excluir o desistir y se abrió el consiguiente trámite de audiencia para formular las alegaciones que estimasen oportunas.

Transcurrido el plazo de trámite de audiencia, y una vez examinadas las alegaciones presentadas por el órgano instructor, se acuerda:

RESUELVO:

1º. Dictar resolución de solicitudes de equipamiento de Centros que se tienen por excluidas o desistidas de la convocatoria Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico correspondiente al año 2024. En el anexo de esta resolución se indican las solicitudes excluidas y desistidas y las causas.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Enviar a cada uno de los solicitantes relacionados en el anexo la información detallada de esta resolución, a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (Facilit@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Dicha comunicación no tendrá efectos de notificación practicada.

Código seguro de Verificación : GEN-6ef7-4087-2aa7-781e-06cb-a0db-d9b3-7e06 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-6ef7-4087-2aa7-781e-06cb-a0db-d9b3-7e06

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 10/07/2024 18:02 | Sin acción específica





Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio).
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,
Domènec Espriu Climent

Código seguro de Verificación : GEN-6ef7-4087-2aa7-781e-06cb-a0db-d9b3-7e06 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-6ef7-4087-2aa7-781e-06cb-a0db-d9b3-7e06

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 10/07/2024 18:02 | Sin acción específica



ANEXO. SOLICITUDES DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS QUE SE TIENEN POR EXCLUIDAS O DESISTIDAS

Referencia solicitante	Referencia proyecto	NIF solicitante	Organismo	Centro	Motivo
EQC2024-000969-C	EQC2024-008303-P	G20788840	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	AGR-ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	La entidad solicitante no cumple el requisito establecido en el artículo 5.4 y no puede obtener la condición de beneficiaria.
EQC2024-001042-C	EQC2024-008554-P	G20998720	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN MPC MATERIALS PHYSICS CENTER	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN MPC MATERIALS PHYSICS CENTER	La entidad solicitante no cumple el requisito establecido en el artículo 5.4 y no puede obtener la condición de beneficiaria.
EQC2024-001044-C	EQC2024-008067-P	G20903449	ASOC CIC NANOGUNE	AGR-ASOCIACION CIC NANOGUNE	La entidad solicitante no cumple el requisito establecido en el artículo 5.4 y no puede obtener la condición de beneficiaria.
EQC2024-001052-C	EQC2024-008965-P	G58020124	FUNDACIO UNIVERSITARIA BALMES DE VIC	FACULTAD DE EMPRESA Y COMUNICACION	Desistida
EQC2024-001054-C	EQC2024-008971-P	G99426132	FUNDACION INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA ARAGON	IIS ARAGÓN (CIBA)	La entidad solicitante pertenece a una de las categorías excluidas según lo establecido en el artículo 5 de la convocatoria y no puede obtener la condición de beneficiaria.

Código seguro de Verificación : GEN-6ef7-4087-2aa7-781e-06cb-a0db-d9b3-7e06 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

